



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00152 DE 19
(OCT. 3 1952)

por el cual se crea un cargo en la Sección Municipal de Valorización.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 1627 de 1952,

DECRETA:

Art. Unico.- Créase el cargo de Ayudante del Bulldozer en la Sección Municipal de Valorización, con asignación mensual de — CIENTO SESENTA PESOS (\$ 160.00).-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. 3 1952

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-



rap.-

" GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.- Despacho de Hacienda.- Sección 1a.- Bucaramanga, - Oct. 2 1952.- A P R O B A D O.- JULIO MARTINEZ VARGAS. Secretario Gobierno, encargado de la Gobernación.- El Secretario de Hacienda, VICENTE GONZALEZ".-

Bucaramanga, octubre 6 de 1952.-
L. C.-

[Firma manuscrita]